



ACTA DE FALLO

EN CIUDAD CUAUHTEMOC, CHIHUAHUA, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DIA 14 DE MAYO DE 2019, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE OFICIALIA MAYOR UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL AUDITORIO DE LAS TRES CULTURAS, SITO EN AVENIDA IGNACIO ALLENDE NÚMERO 65 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA MISMA CIUDAD, LOS SERVIDORES PUBLICOS Y LICITANTES CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, QUIENES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, HACEN CONSTAR EN ESTA ACTA LOS RESULTADOS DE LA CITADA REUNION, LA CUAL SE LLEVO A CABO PARA EL SIGUIENTE ASUNTO:

ACTO DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N10/2019 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR ESPECIALIDADES, CONSISTENTE EN MANO DE OBRA Y REFACCIONES PARA EL PARQUE VEHICULAR A DIESEL DE ESTA CABECERA MUNICIPAL.

EL ACTO ES PRESIDIDO POR LA L.C. ANEL YAZMÍN PÉREZ MARTÍNEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO, QUIEN EN PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL MISMO, LOS LICITANTES, PASÓ LISTA DE ASISTENCIA Y PROCEDIÓ DE INMEDIATO CON LA REUNION DANDO LECTURA A LOS PUNTOS SIGUIENTES:

1. LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS FUERON RECIBIDAS POR LA CONVOCANTE Y EL ÁREA REQUIRENTE DE LOS BIENES SON:

NOMBRE DE LOS LICITANTES	REPRESENTADA POR	
ING. CIPRIANO ENRIQUE RUBIO VILLALOBOS	C. ALEJANDRO CASTILLO ESTRADA	
C. MIGUEL ALBERTO GARCÍA MONTOYA	C. MIGUEL ALBERTO GARCÍA MONTOYA	

2. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 67 FRACCION I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE ENLISTAN LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS FUERON DESECHADAS.

NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDAS	OBSERVACION PROPUESTA TECNICA
MIGUEL ALBERTO GARCÍA MONTOYA	1 2 3 5 6 7 8	LA PROPUESTA TÉCNICA INCUMPLIÓ CON EL REQUISITO EXHIGIDO EN LA FRACCION VI, NUMERO 7 DE LAS BASES DE LA LICITACION AL NO PRESENTAR CURRÍCULO, POR TAL MOTIVO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASI COMO EN LA FRACCIÓN IX, INCISO a) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE DESECHÓ LA PROPUESTA TECNICA.

















ACTA DE FALLO

3. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 67 FRACCION II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE ENLISTAN LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS FUERON ACEPTADAS.

NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDAS	OBSERVACION PROPUESTA TECNICA
ING. CIPRIANO ENRIQUE RUBIO VILLALOBOS	4	LA PARTIDA 4 CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 64 Y 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y AL NUMERAL XI DE LAS BASES DE LICITACION, SE CONSIDERA SOLVENTE DICHA PARTIDA.

DERIVADO DEL ANALISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO EFECTUADO A LAS PROPUESTAS ACEPTADAS EN EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO Y CONFORME AL DICTAMEN REALIZADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS Y EL ÁREA REQUIRENTE DE LOS BIENES, LA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 48, 66 Y 67 FRACCION III, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASI COMO AL NUMERAL XI DE LAS BASES DE LICITACION, DETERMINA QUE POR PRESENTAR PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA Y LEGALMENTE SOLVENTE ADJUDÍQUESE EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL C. ING. CIPRIANO ENRIQUE RUBIO VILLALOBOS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, POR UN MONTO MÍNIMO DE \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) SIN INCLUIR EL I. V. A. Y UN MONTO MÁXIMO DE \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) SIN INCLUIR EL I. V. A.

POR OTRA PARTE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 67, PARRAFO TERCERO Y 70 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL XXII DE LA BASES, SE DECLARAN DESIERTAS LAS PARTIDAS 1,2,3,5,6,7,8,9 DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EN VIRTUD DE QUE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL UNICO PARTICIPANTE EN ESTAS PARTIDAS, FUE DESECHADA.

Artículo 67. El Comité emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente:

PARRAFO TERCERO. En caso de que se declare desierta la licitación o alguna partida, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron.

Artículo 70. Los entes públicos procederán a declarar desierta una licitación, cuando la totalidad de las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables.

PARRAFO TERCERO. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, los entes públicos deberán emitir una segunda convocatoria. Si esta segunda licitación es declarada también desierta, los entes públicos podrán optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 73, fracción VI de esta Ley.

LA PRESENTE ACTA DE FALLO SURTIRÁ EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES, A PARTIR DE LA FIRMA DE LA MISMA.



















ACTA DE FALLO

SE FIJAN LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 15 DE MAYO DE 2019, PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO, EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO C. IGNACIO ROMO ANGUIANO, SITO EN AVE. ALLENDE NO. 15, COLONIA CENTRO DE CUAUHTÉMOC, CHIH.

LA PRESENTE ACTA ESTARÁ DISPONIBLE EN LA PAGINA http://licitaciones.municipiocuauhtemoc.gob.mx EL MISMO DIA DE SU ELABORACION Y FIRMA.

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA SE FIRMA EN CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LA CONFORMAN POR LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL ACTO, PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

> COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.

L.C. ANEL YAZMÍN PÉREZ MARTÍNEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS

L. C. M. I. SILVIA SALAZAR DÍAZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

LIC. MARIA LUISA MORENO TREVIZO REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMIA

LIC. JAIME ISIDRO RAMOS MARQUE, EN REPRESENTACIÓN DE SECRETARIA DEL MUNICIPAL, AREA JURIDICA.

L. C. M. I. MORAIMA ESTRADA GRANILLO EN REPRESENTACIÓN DEL **TESORERO MUNICIPAL**

C.P. PATRICIA RASCON TORRES REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

LIC. LISET SALCIDO CHABARRIA EN REPRESENTACIÓN DE SINDICATURA MUNICIPAL

LIC. SOFIA ALEJANDRA RAMOS GONZALEZ COORDINADOR DE PLANEACIÓN, **EVALUACIÓN Y CONTROL**





ACTA DE FALLO

POR LOS LICITANTES

NOMBRE	REPRESENTADO POR:	FIRMA
ING. CIPRIANO ENRIQUE RUBIO VILLALOBOS.	C. ALEJANDRO CASTILLO ESTRADA	A CLUB TO THE PARTY OF THE PART
C. MIGUEL ALBERTO GARCÍA MONTOYA	C. MIGUEL ALBERTO GARCÍA MONTOYA	NO SE PRESENTO

-----FIN DE ACTA-----

W W